

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA EL CHARCO ICHA S.A., DE LA CIUDAD DE BAHÍA DE CARÁQUEZ, CANTÓN SUCRE, PROVINCIA DE MANABÍ, A LA CIUDAD DE QUITO, CANTÓN QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1.- ANTECEDENTES.- La compañía INMOBILIARIA EL CHARCO ICHA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Pública Decima Primera del cantón Quito, el 25 de febrero de 1994, aprobada mediante Resolución No. 057 del 12 de mayo de 1994 e inscrita en el Registro de la Propiedad a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil del cantón Sucre, el 1 de junio de 1994.

2.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía INMOBILIARIA EL CHARCO ICHA S.A., de la ciudad de Bahía de Caráquez, cantón Sucre, Provincia de Manabí, a la ciudad de Quito, cantón Quito, Provincia de Pichincha y reforma del estatuto, otorgada ante la Notaria Pública Cuadragésima del cantón Quito, el 11 de junio del 2013. Ha sido aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución No.SC.DIC.P.2013

0748

del

06 NOV 2013

3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la Lcda. Marcia Irene Vaca Castillo, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad de Quito.

4.- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 0748 de 06 NOV 2013 aprobó el cambio de domicilio de la compañía INMOBILIARIA EL CHARCO ICHA S.A., de la ciudad de Bahía de Caráquez, cantón Sucre, Provincia de Manabí, a la ciudad de Quito, cantón Quito, Provincia de Pichincha y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art.33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía INMOBILIARIA EL CHARCO ICHA S.A., de la ciudad de Bahía de Caráquez, cantón Sucre, Provincia de Manabí, a la ciudad de Quito, cantón Quito, Provincia

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

de Pichincha, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

6.-REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: ARTICULO DOS.- DOMICILIO: El domicilio principal de la compañía es en la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha, pudiendo establecer sucursales, agencias, en cualquier lugar dentro y fuera del País, en caso necesario.

Portoviejo, a

06 NOV 2013



AB. JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Ybethd
2013-11-04
Exp. No. 34183